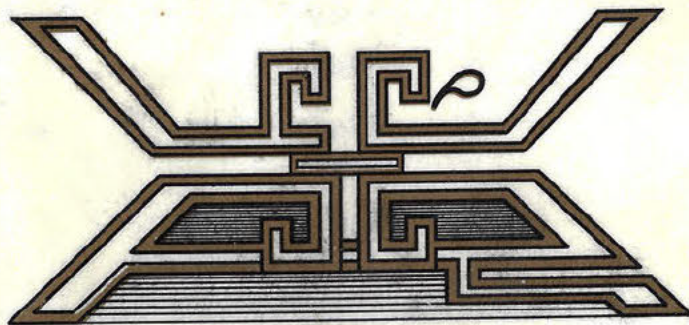




a Universidad Regional del Sureste

expide a

Salvador Alejandro Cruz Rodríguez

el título de

Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Directivo y haber sido aprobado en los exámenes profesionales que sustentó los días tres y ocho de mayo del dos mil uno, según constancias archivadas en la Universidad.

Dado en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., el diecinueve de junio del dos mil dos.

"Formación, en la Libertad, para Servir."

El Rector de la Universidad

Dr. Alfredo Jiménez Orozco

La Directora General de Asuntos Estudiantiles

Lic. en Psic. Claudia Patricia Reyes Sánchez

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED]

DOMICILIO [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO 29/09/1973 SECCION [REDACTED] VIGENCIA [REDACTED]

[REDACTED]  **INE**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CRUZ<RODRIGUEZ<<SALVADOR<ALEJA

FOLIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y COMO
JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO
SABER QUE LA FOJA NÚMERO [REDACTED] DEL LIBRO NÚMERO 1 DE
NACIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO, SE ENCUENTRAN
ASENTADOS LOS SIGUIENTES DATOS: [REDACTED]

OFICIALIA: 1 No. DE ACTA: [REDACTED] CRIP [REDACTED] CURP [REDACTED]

FECHA DE REGISTRO: [REDACTED]

LUGAR DE REGISTRO: [REDACTED]

R E G I S T R A D O

NOMBRE: SALVADOR ALEJANDRO CRUZ RODRIGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

HORA: 12:00 PRESENTADO: VIVO SEXO: [REDACTED] COMPARECIO: EL PADRE

P A D R E S

NOMBRE: [REDACTED]

NACIONALIDAD: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

NOMBRE: [REDACTED]

NACIONALIDAD: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TIENE AL MARGEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

[REDACTED]

Se extiende esta certificación en cumplimiento del artículo 52 del Código Civil vigente en el Estado

A [REDACTED]
C. JEFE [REDACTED]

FE.

SELLO DEL ARCHIVO CENTRAL
DEL REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL



DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO CENTRAL
CERTIFICACIÓN DE DATOS

Artículo 21 B.- La firma facsimilar digitalizada tendrá valor similar a la firma autógrafa original y por ende, valor probatorio pleno en los documentos certificados que expida el Registro Civil del Estado de Oaxaca en sus dependencias autorizadas y conforme a la normatividad vigente aplicable. Existe obligación de transcribir el presente artículo en la certificación so pena de nulidad de la misma (Reglamento del Registro Civil para el Estado de Oaxaca).

ELABORÓ: D. A. LOPEZ C.

COPIÓ: NORMA R. URBANO M.

MODIFICÓ: VIDALIA DIAZ CRUZ

6001775456

